



## ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

### “SERVICIO DE AUTOBUSES PARA CLUBES DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD”

#### I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: lunes día 5 de agosto de 2019.
- Hora: 09:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la prestación del servicio de transporte de los equipos federados pertenecientes a clubes o asociaciones deportivas del municipio necesarios para su participación en las correspondientes competiciones deportivas, y de los centros escolares de la localidad que participen en el programa de Deporte Escolar.
- Valor estimado: 200.000 euros.
- Plazo de ejecución: 2 años sin posibilidad de prórroga.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto no sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
  - Plataforma de Contratación del Sector Público.
  - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: miércoles 31 de julio de 2019.

#### II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES





**. Presidente:**

- Don Cristóbal Casado García. Concejal Delegado de Contratación. Titular.

**. Vocales:**

- Don Jesús López López. Secretario General. Titular.
- Don José Cañas García. Interventor Accidental de Fondos Municipales. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

**. Secretario:** Don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

**III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES**

- Nadie.

**IV.- OTROS/AS ASISTENTES (durante toda la sesión):**

- Don José García Sánchez. Concejal del Grupo Municipal Popular, en calidad de invitado, sin voz ni voto.
- Doña Donosa Bustamante Sánchez. Concejala del partido Ciudadanos, adscrito al Grupo Municipal Mixto, en calidad de invitada, sin voz ni voto.
- Don Salvador Palazón López. Jefe de Negociado de Deportes, en calidad de invitado, sin voz ni voto.
- Don Georges Jacques Janssen Muñoz. Ingeniero Municipal, redactor del pliego de prescripciones técnicas del contrato, en calidad de invitado, sin voz ni voto.

**Durante la fase pública de la sesión:**

Nadie

**V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto, inicialmente en acto no público, la apertura y estudio del contenido del denominado sobre A: “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” de las





siguientes empresas interesadas en la licitación:

- “Viajes Hermanos Martínez, SL”
- “Autocares Águilas, SL”

Por la Secretaría de la Mesa se informa que, según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares el citado sobre ha de incorporar:

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado.
2. En su caso, compromiso de constitución en UTE.
3. En su caso, declaración sobre artículo 42.1 del Código de Comercio sobre presentación de varias empresas pertenecientes a un mismo grupo.
4. Declaración sobre datos a efectos de práctica de notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos.

Seguidamente se procede a la apertura de los correspondientes sobres, presentados en formato papel, así como a la lectura de su contenido; constatándose el cumplimiento por parte de las dos mercantiles de los requisitos previos establecidos para optar a la convocatoria por lo que se acuerda, por unanimidad la admisión de ambas a la licitación.

A continuación, previa declaración de fase pública del acto se realiza el mismo trámite pero con relación a los denominados sobre B: “documentación sobre criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas”, que según el pliego de cláusulas administrativas particulares ha de contener:

1. Proposición Económica ajustada al modelo establecido al efecto.

Se comprueba el contenido de los citados sobres, resultando que los de ambas empresas incluyen la totalidad de documentos e información exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la convocatoria.

Por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda remitir los sobres B a informe-propuesta de baremación de los Servicios Técnicos Municipales a través del Ingeniero Municipal don Georges Jacques Janssen Muñoz.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad, disponiéndose la debida publicación del correspondiente Acta en la plataforma de contratación del sector público, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen





Ayuntamiento de  
**Águilas**

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 4PQNH4H5M6ZJEZMYK7XRMF56P | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

---

**Ayuntamiento de Águilas**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865